



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP - UNC: 0025560/2015

VISTO:

La solicitud de la Prof. María Dolores Orta González (Leg. Univ. 37.428) para que se revean los criterios de designación en la Cátedra **Lengua Inglesa III**, Sección Inglés, a raíz de la licencia por Año Sabático otorgada a la Profesora Titular, a fs. 1;

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes y la Resolución HCD 198/15,

Que los criterios en base a los cuales se decidió el procedimiento para cubrir las funciones del Profesor Titular en la Cátedra mencionada *ut supra* fueron el resultado de un cuidadoso análisis y discusión,

Que resulta conveniente aclarar el Art. 2 de la Resolución HCD 198/15,

El despacho de la Comisión de Enseñanza y la Comisión de Reglamento y Vigilancia en conjunto,

Y el tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP – UNC: 0025560/2015

Art. 1°.- No hacer lugar a lo solicitado por la Profesora Orta González.

Art. 2°.- Aclarar el Art. 2° de la Resolución 198/2015 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, y donde dice “Encargar las funciones de Profesor Titular al Profesor Adjunto con mayor antigüedad en la cátedra”, deberá interpretarse como “Encargar las funciones de Profesor Titular al Profesor Adjunto con mayor antigüedad en el cargo en la cátedra en cuestión”.

Art. 3°.- Comuníquese, pase a Secretaría Académica y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.

Prof. Mgtr. GRISELDA BOMBELLI
Secretaria H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Mgtr. María Belén Oliva Lizaro
VICEDECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

269